

RESOLUCION 015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN COMISIONES DE SERVICIOS”

El Juez Octavo Administrativo de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo 209 de 1997.

CONSIDERANDO

Que los Sustanciadores y el Profesional Universitario del Despacho, los Doctores JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON, ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON y JUAN JOSE MEZA AMAYA, fueron debidamente aceptados para asistir al Curso de Formación en Audiencia Inicial, Pruebas en la Oralidad y Liquidación de Créditos, que realizará la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en Barranquilla, los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

Que los Sustanciadores y el Profesional Universitario del Despacho, los Doctores JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON, ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON y JUAN JOSE MEZA AMAYA, mediante memoriales de fecha 22 de noviembre de 2016, solicitan comisiones de servicios para asistir al Curso de Formación en Audiencia Inicial, Pruebas en la Oralidad y Liquidación de Créditos, que realizará la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en Barranquilla, los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER comisión de servicios a los Sustanciadores y el Profesional Universitario del Despacho, Doctores JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON, ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON y JUAN JOSE MEZA AMAYA, para asistir al Curso de Formación en Audiencia Inicial, Pruebas en la Oralidad y Liquidación de Créditos, que realizará la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en Barranquilla, los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Las presentes comisiones no generan reconocimiento de viáticos y/o gastos de transporte alguno, por parte de este Despacho.

ARTICULO TERCERO: Cumplidas las comisiones, deberán rendir el respectivo informe.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Valledupar Cesar, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2016.

